

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**RENUEVA Y CONSIGNA ESTADO PENDIENTE
DE BECA INDÍGENA, SEGÚN INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135

RANCAGUA, 29 DE MARZO DE 2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21 de diciembre de 2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución N° 352 de fecha 21 de diciembre de 2020 de JUNAEB, en la Resolución Exenta RA N°173/29/2021 que establece orden de subrogancia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre

los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, el Decreto N° 126 de 2005, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3° lo siguiente: *“Corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación.”*

3.- Que, la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 02, contempla un total de M\$ 31.186.218, destinados a financiar el Programa Becas Indígenas;

4.- Que, mediante la circular N° 08 de fecha 29 de Enero del 2021 JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso 2021, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosas N° 01 y 02;

5.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 2041 cupos, de los cuales 611 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 632 a cupos para estudiantes de Enseñanza Media; y 798 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

6.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2021, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 3035 de fecha 21 de diciembre del 2021;

7.- Que, en vista de las normas previamente referidas, y para efectos de determinar la asignación de la Beca proceso 2021, mediante Resolución Exenta N° 51 de fecha 05 de marzo del 2021 se constituyó Comisión Regional Beca Indígena;

8.- Que, se ha encomendado a dicho organismo determinar la asignación de la Beca Indígena para este año 2021 tanto respecto de estudiantes renovantes y postulantes. Conforme los criterios contenidos en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, procede en primer lugar, determinar el rechazo o aprobación de las solicitudes de renovación ingresadas, para posteriormente, determinar, en

función de los cupos disponibles para la asignación de nuevas becas, si procede acoger o rechazar las solicitudes de postulación ingresadas. Así también, en el marco de las solicitudes de renovación ingresadas, deberá resolverse lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Indígena consta en el documento "Acta de Comisión Regional Beca Indígena" de fecha 29 de marzo del 2021, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Indígena para este año 2021:
 - a. Procede renovar la Beca a 350 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - b. Procede renovar la Beca a 344 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - c. Procede renovar la Beca a 223 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.

10.- Que, adicionalmente, y también en concordancia con lo dispuesto en el Subtítulo 7.3.1.5 "Estado de los estudiantes en el sistema informático" del Manual de Asignación y Administración de Beneficios, la Comisión Regional ha informado que existe un número total 511 solicitudes de renovación de la Beca que se encuentran en estado de "Pendiente" a la fecha, atendido que no se ha validado técnicamente la pertinencia de la asignación/renovación en estos casos, por no contar la Unidad de Becas Regional con los antecedentes necesarios para ello. En virtud de lo anterior, es que la Comisión

ha resuelto determinar la reserva de 51 cupos para estudiantes de Enseñanza Básica, 104 cupos para Enseñanza Media y 356 cupos para estudiantes de Educación;

11.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en el considerando precedente está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: RENUÉVESE, la Beca Indígena a 350 estudiantes de Enseñanza Básica; 344 estudiantes de Enseñanza Media; y 223 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	350
	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	344
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	223
	TOTAL, GLOBAL		917

ARTÍCULO SEGUNDO: CONSÍGNESE, estado pendiente a 511 alumnos renovantes de Beca Indígena, por cuanto no se ha validado técnicamente la pertinencia de la renovación en estos casos, por no contar con los antecedentes necesarios para ello.

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
ESTADO PENDIENTE	BÁSICA	Estudiantes pendientes de requisitos de renovación de la Beca.	51
	MEDIA	Estudiantes pendientes de requisitos de renovación de la Beca.	104
	SUPERIOR	Estudiantes pendientes de requisitos de renovación de la Beca.	356
	TOTAL, GLOBAL		511

ARTÍCULO TERCERO. - TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta de Comisión Regional Beca Indígena de fecha 29 de marzo del 2021
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes renovantes respecto de los cuales se consigna estado pendiente a la Beca Indígena para el año 2020."

ARTÍCULO CUARTO: IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria:
09.09.03.24.01.189.GLOSA N° 02.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



CARLOS GAJARDO LEIGH
DIRECTOR REGIONAL(S) JUNAEB
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Carlos Alberto Gajardo Leigh
2021-03-29 14:29:50

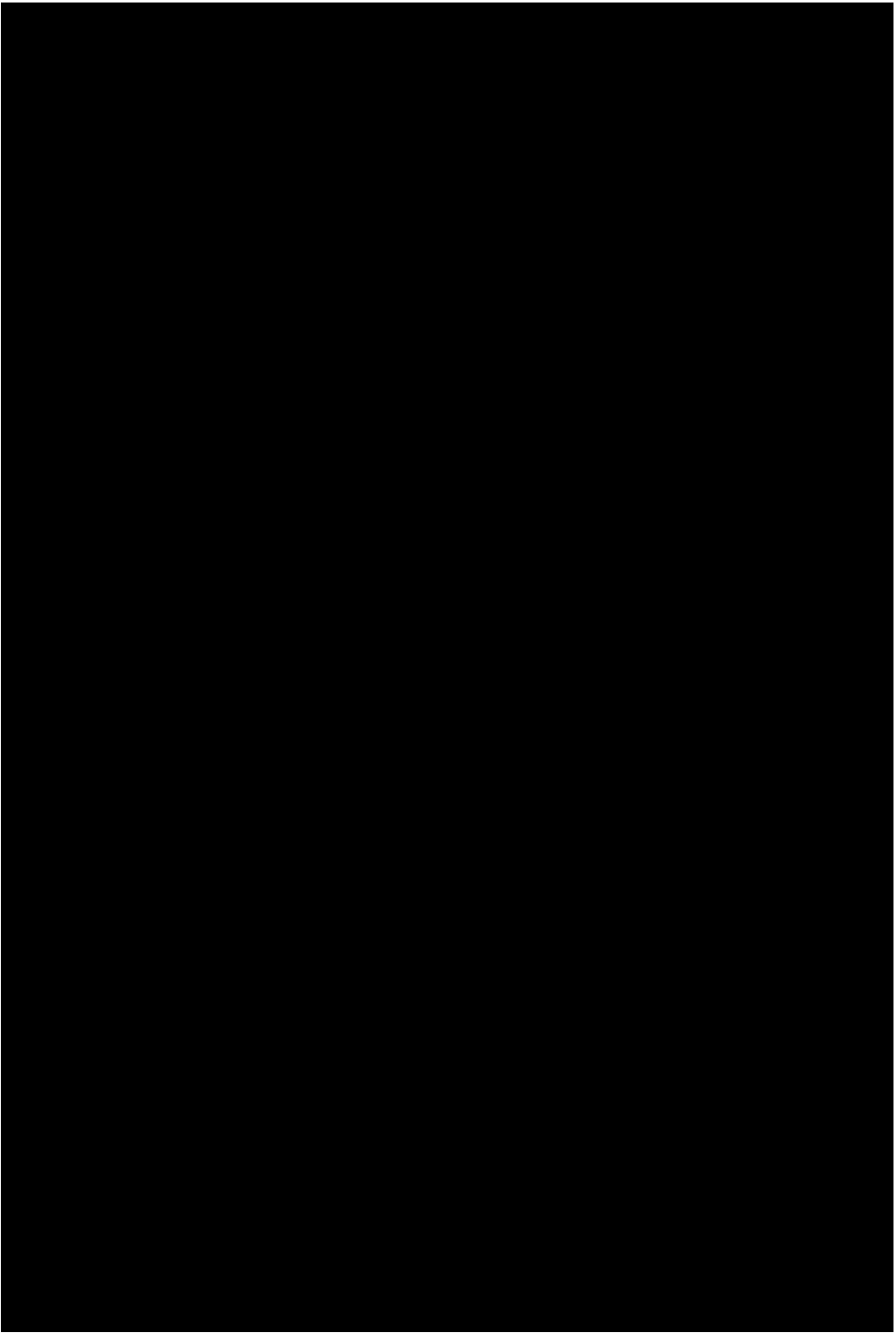
MFR/BMT/JCA/jca

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Oficina de Partes

ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2021.

EDUCACIÓN BÁSICA					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

EDUCACIÓN BÁSICA	
1. CUMPLE REQUISITOS	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	

EDUCACIÓN BÁSICA	
1. CUMPLE REQUISITOS	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	
101	
102	
103	
104	
105	
106	
107	
108	
109	
110	
111	
112	
113	
114	
115	
116	

EDUCACIÓN BÁSICA

1. CUMPLE REQUISITOS

117	
118	
119	
120	
121	
122	
123	
124	
125	
126	
127	
128	
129	
130	
131	
132	
133	
134	
135	
136	
137	
138	
139	
140	
141	
142	
143	
144	
145	
146	
147	
148	
149	
150	
151	
152	
153	
154	
155	
156	

EDUCACIÓN BÁSICA	
1. CUMPLE REQUISITOS	
157	
158	
159	
160	
161	
162	
163	
164	
165	
166	
167	
168	
169	
170	
171	
172	
173	
174	
175	
176	
177	
178	
179	
180	
181	
182	
183	
184	
185	
186	
187	
188	
189	
190	
191	
192	
193	
194	
195	
196	

EDUCACIÓN BÁSICA	
1. CUMPLE REQUISITOS	
197	
198	
199	
200	
201	
202	
203	
204	
205	
206	
207	
208	
209	
210	
211	
212	
213	
214	
215	
216	
217	
218	
219	
220	
221	
222	
223	
224	
225	
226	
227	
228	
229	
230	
231	
232	
233	
234	
235	
236	

EDUCACIÓN BÁSICA	
1. CUMPLE REQUISITOS	
237	
238	
239	
240	
241	
242	
243	
244	
245	
246	
247	
248	
249	
250	
251	
252	
253	
254	
255	
256	
257	
258	
259	
260	
261	
262	
263	
264	
265	
266	
267	
268	
269	
270	
271	
272	
273	
274	
275	
276	

EDUCACIÓN BÁSICA**1. CUMPLE REQUISITOS**

277	
278	
279	
280	
281	
282	
283	
284	
285	
286	
287	
288	
289	
290	
291	
292	
293	
294	
295	
296	
297	
298	
299	
300	
301	
302	
303	
304	
305	
306	
307	
308	
309	
310	
311	
312	
313	
314	
315	
316	

EDUCACIÓN BÁSICA	
1. CUMPLE REQUISITOS	
317	
318	
319	
320	
321	
322	
323	
324	
325	
326	
327	
328	
329	
330	
331	
332	
333	
334	
335	
336	
337	
338	
339	
340	
341	
342	
343	
344	
345	
346	
347	
348	
349	
350	

EDUCACIÓN MEDIA

1. CUMPLE REQUISITOS

N°	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	

EDUCACIÓN MEDIA					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N"	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					

EDUCACIÓN MEDIA	
1. CUMPLE REQUISITOS	
N"	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	
101	
102	
103	
104	
105	
106	
107	
108	
109	
110	
111	
112	
113	
114	
115	
116	
117	

EDUCACIÓN MEDIA					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N"	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					

EDUCACIÓN MEDIA					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					

EDUCACIÓN MEDIA					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					
234					

EDUCACIÓN MEDIA					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
235					
236					
237					
238					
239					
240					
241					
242					
243					
244					
245					
246					
247					
248					
249					
250					
251					
252					
253					
254					
255					
256					
257					
258					
259					
260					
261					
262					
263					
264					
265					
266					
267					
268					
269					
270					
271					
272					
273					

EDUCACIÓN MEDIA					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
274					
275					
276					
277					
278					
279					
280					
281					
282					
283					
284					
285					
286					
287					
288					
289					
290					
291					
292					
293					
294					
295					
296					
297					
298					
299					
300					
301					
302					
303					
304					
305					
306					
307					
308					
309					
310					
311					
312					

EDUCACIÓN MEDIA					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N"	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
313					
314					
315					
316					
317					
318					
319					
320					
321					
322					
323					
324					
325					
326					
327					
328					
329					
330					
331					
332					
333					
334					
335					
336					
337					
338					
339					
340					
341					
342					
343					
344					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N"	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N"	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					

ANEXO N° 2: "Individualización de estudiantes renovantes respecto de los cuales se consigna estado pendiente a la Beca Indígena para el año 2020."

EDUCACIÓN BÁSICA					
1. PENDIENTE DE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

EDUCACIÓN BÁSICA					
1. PENDIENTE DE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					

EDUCACIÓN MEDIA					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

EDUCACIÓN MEDIA					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					

EDUCACIÓN MEDIA					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N"	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					

EDUCACIÓN MEDIA					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N"	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N"	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N"	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					
234					
235					
236					
237					
238					
239					
240					
241					
242					
243					
244					
245					
246					
247					
248					
249					
250					
251					
252					
253					
254					
255					
256					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N"	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
257					
258					
259					
260					
261					
262					
263					
264					
265					
266					
267					
268					
269					
270					
271					
272					
273					
274					
275					
276					
277					
278					
279					
280					
281					
282					
283					
284					
285					
286					
287					
288					
289					
290					
291					
292					
293					
294					
295					

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
296					
297					
298					
299					
300					
301					
302					
303					
304					
305					
306					
307					
308					
309					
310					
311					
312					
313					
314					
315					
316					
317					
318					
319					
320					
321					
322					
323					
324					
325					
326					
327					
328					
329					
330					
331					
332					
333					
334					

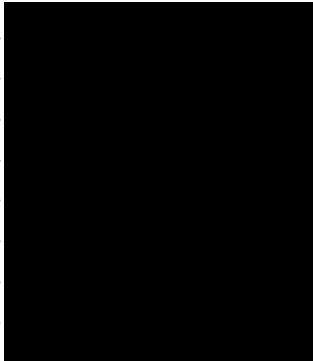
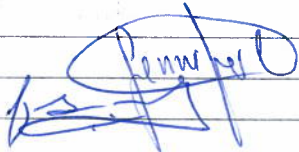
EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. PENDIENTE REQUISITOS					
N"	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
335					
336					
337					
338					
339					
340					
341					
342					
343					
344					
345					
346					
347					
348					
349					
350					
351					
352					
353					
354					
355					
356					

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
	ACTA DE REUNION/VISITA	DIRECCION NACIONAL
		Depto./ Unidad de
		Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	29 de marzo de 2021		
Lugar	Sesión se realiza telemáticamente a través de plataforma TEAMS		
Inicio	11:00	Hora de Término	12:00
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - marzo		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
	JUNAEB (Director)	Carlos Alberto Gajardo Leigh 2021-03-29 12:36:52
	MINEDUC	
	AIEP	
	IP Santo Tomas	
	DAEM Rengo	
	DAEM Santa Cruz	
	RAYEN MAPU	
	JUNAEB	
	JUNAEB	

3.- Temas Tratados

<u>Tabla de reunión.</u> 1. Presentación de objetivos de la comisión. 2. Montos actualizados por nivel año 2021. 3. Objetivos y funciones de la comisión regional de Beca Indígena. 4. Requisitos de Becas Indígena. 5. Modelo de focalización y modalidades.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
	ACTA DE REUNION/VISITA	DIRECCION NACIONAL
		Depto./ Unidad de
		Página: 2 de 2

6. Propuesta de renovación:

Nivel	Renovantes Que Cumple Requisitos Para Ser Becados	Renovantes Pendientes	Total
BÁSICA	350	51	402
MEDIA	344	104	449
SUPERIOR	223	356	579

7. Casos especiales:

Los casos especiales serán evaluados una vez asignados todos los cupos regulares para la Beca

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Envío De Acta Vía Correo Electrónico	Benjamín Morales Toro	29 De Marzo De 2021
Consignación De Estados En Sinab3	Jennifer Cerda Abarca – Benjamin Morales Toro	29 De Marzo De 2021

5.- Responsable

"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: BENJAMIN MORALES TORO
Cargo: ENCARGADO REGIONAL DE BECA INDIGENA



Carlos Alberto Gajardo
Leigh
2021-03-29 12:36:29

Firma y timbre

Benjamin Esteban Morales Toro

De: Pamela Almendra Vidal <palmendra@muni.rengo.cl>
Enviado el: lunes, 29 de marzo de 2021 13:16
Para: Benjamin Esteban Morales Toro
Asunto: RE: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena

Estimado Benjamín

Apruebo el acta de la Comisión Regional de Beca Indígena del mes de marzo en todas sus partes.

Atte.-

Pamela Almendra Vidal

Asistente Social

Departamento de Educación

Ilustre Municipalidad de Rengo

Legación Serrano #450 - Rengo

Fono: (72) 2513599 - 2513549 ANEXO 282

palmendra@muni.rengo.cl

www.municipalidad.rengo.cl



Así me gusta **RENGO**

De: Benjamin Esteban Morales Toro [mailto:benjamin.morales@junaeb.cl]

Enviado el: lunes, 29 de marzo de 2021 12:54

Para: pedro.donosos@mimeduc.cl; Erica del Pilar Espinoza Melita; Isabel Cabezas Quijada; ISABEL ANTONIETA CABEZAS QUILADA; Valeska Andrea Sepulveda Martinez; rositaelsi18@gmail.com; Pamela Almendra Vidal; Elena Sanchez Garrido

CC: Monica Cecilia Fritz Rebolledo

Asunto: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena

Estimados/as.

Junto con saludar, les envío el acta de la Comisión Regional de Beca Indígena del mes de marzo, si aprueban el acta solicito por favor puedan responder sobre este mismo correo indicando que aprueban.

Esta respuesta debe ser enviada a más tardar las 14: horas del hoy 29 de marzo de 2021

El acta es la siguiente:



REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DE
DEFESION NACIONAL
Cajiao / Unidad de

ACTA DE REUNION/VISITA

Página 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	29 de marzo de 2021		
Lugar	Sesión se realiza telemáticamente a través de plataforma TEAMS		
Inicio	11:00	Hora de Término	12:00
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - marzo		

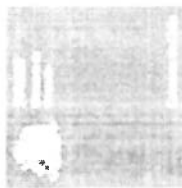
2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Lito Guajardo Lojib	JUNACB (Director)	
Pedro Donoso	MINEDUC	
Valeria Segalinda	AIEP	
Enca Espinoza	JP Somo Tomas	
Pamela Almendra	DAEM Rongo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Rosa Huayqui	PAVEN MAFU	
Jennifer Cerdá	JUNAPI	
Benjamin Morales	JUNACB	

3.- Temas Tratados

Tabla de reunión

1. Presentación de objetivos de la comisión
2. Puntos actualizados por nivel año 2021
3. Objetivos y funciones de la comisión regional de Beca Indígena



REGISTRO

COLEGIO DE LA ESPERANZA

COLEGIO DE LA ESPERANZA

COLEGIO DE LA ESPERANZA

ACTA DE REUNION/VISITA

Página 2 de 2

6. Propuesta de renovación

Nivel	Renovantes Que Cumple Requisitos Para Ser Becados	Renovantes Pendientes	Total
BASICA	350	51	402
MEDIA	114	104	218
SUPERIOR	223	356	579

7. Casos especiales

Los casos especiales serán evaluados una vez asignados todos los cupos regulares para la
Beca

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Examen de Beca Via Computador Electrónico	Benjamin Morales Toro	29 De Marzo De 2021
Consignación De Efectivos En Beca	Jennifer Cerna Alonso Benjamin Morales Toro	29 De Marzo De 2021

Por Responsable

Quedo atentos a sus respuestas.

saludos

Benjamín Morales Toro

Profesional Unidad de Becas – Unidad de Salud
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

+56 72 2312934

O´Carrol N°452, Rancagua

👉 Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

 Evita imprimir este e-mail, piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

I. Municipalidad de Rengo

Benjamin Esteban Morales Toro

De: Isabel Cabezas Quijada <icabezas@municipalidadsantacruz.cl>
Enviado el: lunes, 29 de marzo de 2021 13:15
Para: Benjamin Esteban Morales Toro
Asunto: RE: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena

Importancia: Alta

Estimado Benjamin
Apruebo acta.
Saludos


Isabel Cabezas Quijada
Asistente Social
Dirección de Educación
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
www.daemsantacruz.cl
Teléfono: (72)2 978897 anexo 1193

De: Benjamin Esteban Morales Toro [mailto:benjamin.morales@junaeb.cl]
Enviado el: lunes, 29 de marzo de 2021 12:54
Para: pedro.donoso@mineduc.cl; Erica del Pilar Espinoza Melita; Isabel Cabezas Quijada; ISABEL ANTONIETA CABEZAS QUIJADA; Valeska Andrea Sepulveda Martinez; rostaelsi18@gmail.com; Pamela Almendra Vidal; Elena Sanchez Garrido
CC: Monica Cecilia Fritz Rebolledo
Asunto: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena

Estimados/as.

Junto con saludar, les envío el acta de la Comisión Regional de Beca Indígena del mes de marzo, si aprueban el acta solicito por favor puedan responder sobre este mismo correo indicando que aprueban.

Esta respuesta debe ser enviada a más tardar las 14: horas del hoy 29 de marzo de 2021

El acta es la siguiente:



REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DE

DIRECCION NACIONAL

COORDINADOR DE

ACTA DE REUNION/VISITA

Página 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	19 de marzo de 2021		
Lugar	Sección se realiza telemáticamente a través de plataforma TEAMS		
Inicio	11:00	Hora de Término	12:00
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - marzo		

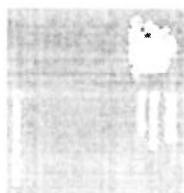
2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Caro Gajardo León	JUNAFB (Director)	
Pedro Donoso	MINEDUC	
Valeria Sepúlveda	AIEP	
Enzo Espinoza	JP Santo Tomás	
Pamela Almoneda	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Rosa Huayul	RAYEN MAFU	
Jennifer Cerdá	JUNAFB	
Benjamin Morales	JUNAFB	

3.- Temas Tratados

Tabla de reunión

1. Presentación de objetivos de la comisión
2. Monitoreo actualizados por nivel año 2021
3. Objetivos y funciones de la comisión regional de Beca Indígena



REGISTRO

COLEGIO DE LA ESPERANZA
CALLE 14 N° 14-14
Código Postal 14000

ACTA DE REUNION/VISITA

Página 2 de 2

5. Propuesta de renovación

Nivel	Renovantes Que Cumple Requisitos Para Ser Becados	Renovantes Pendientes	Total
BÁSICA	350	51	402
MEDIA	113	104	217
SUPERIOR	223	366	589

6. Casos especiales

Los casos especiales serán evaluados una vez se queden todos los cupos regulares para la Deca

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Forma De Beca Via Correo Electrónico	Fernando Márquez Toro	29 De Marzo De 2021
Consigna De Beca Via Correo Electrónico	Jesús Alonso - Regalado Márquez Toro	29 De Marzo De 2021

5.- Responsable

Quedo atentos a sus respuestas.

saludos

Benjamín Morales Toro

Profesional Unidad de Becas – Unidad de Salud
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
+56 72 2312934

O´Carrol N°452, Rancagua

🚲 Ayuda a proteger el Medio Ambiente. NO imprimas este correo

☐ Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos.

Benjamin Esteban Morales Toro

De: Valeska Andrea Sepulveda Martinez <valeska.sepulveda@aiep.cl>

Enviado el: lunes, 29 de marzo de 2021 13:11

Para: Benjamin Esteban Morales Toro

CC: Monica Cecilia Fritz Rebolledo; pedro.donosos@mineduc.cl; ISABEL ANTONIETA CABEZAS QUIJADA; Isabel Cabezas Quijada; rositaelsi18@gmail.com; Erica del Pilar Espinoza Melita; Elena Sanchez Garrido; Pamela Almendra Vidal

Asunto: RE: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena

Importancia: Alta

Estimado buena tardes

Aprobado contenido del acta.

Saludos cordiales.

Es importante cuidarnos entre tod@s! #QuédateEnCasa

- Te invitamos a estar conectad@ e informad@a través de nuestros **canales de comunicación**.
- Oficina Virtual <http://soposte.aiep.cl/oficinas/>
- Aplicación miAIEP Mobile (Notificaciones)
- Correo AIEP
- DAE.Rancagua@aiep.cl

Redes sociales:

- Instagram @aiep_rancagua
- Facebook/AIEPRancagua

Valeska Sepulveda Martinez

Asistente DAE

AIEP Rancagua

Cuevas # 70

+56 72 2974633

aiep.cl



De la Diputación
Andrés Bello

De: Benjamin Esteban Morales Toro <benjamin.morales@junaeb.cl>

Enviado el: lunes, 29 de marzo de 2021 12:54

Para: pedro.donoso@mineduc.cl; Erica del Pilar Espinoza Melita <melitaucm@hotmail.com>; Isabel Cabezas Quijada <icabezas@municipalidadsantacruz.cl>; ISABEL ANTONIETA CABEZAS QUIJADA <isapalimo@gmail.com>; Valeska Andrea Sepulveda Martinez <valeska.sepulveda@aiep.cl>; rositaels18@gmail.com; Pamela Almendra Vidal <palimendra@muniirengo.cl>; Elena Sanchez Garrido <s.sociaaldaemrengo@gmail.com>

CC: Monica Cecilia Fritz Rebolledo <monica.fritz@junaeb.cl>

Asunto: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena

Estimados/as.

Junto con saludar, les envío el acta de la Comisión Regional de Beca Indígena del mes de marzo, si aprueban el acta solicito por favor puedan responder sobre este mismo correo indicando que aprueban.

Esta respuesta debe ser enviada a más tardar las 14: horas del hoy 29 de marzo de 2021

El acta es la siguiente:



REGISTRO

DIRECCION REGIONAL ES

DIRECCION NACIONAL

Geoma / Unidad de

ACTA DE REUNION/VISITA

Página 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	19 de marzo de 2021		
Lugar	Sesión se realiza telemáticamente a través de plataforma TEAMS		
Inicio	11:00	Hora de Término	12:00
Motivo	Comisión Regional de Reca Insignia - marzo		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Cardo Gajardo Leigh	JUNACB (Director)	
Pedro Donoso	MINEOLU	
Valeska Sepúlveda	ALEP	
Enica Espinoza	IP Santo Tomas	
Pamela Almonda	DAEM Rengo	
Isabel Caberos	DAEM Santa Cruz	
Rosa Huayqui	RAYEN MAFU	
Javier Llerda	JUNAH	
Benjamin Morales	JUNAE	

3.- Temas Tratados

Tabla de Seguimiento

1. Presentación de objetivos de la comisión
2. Muertes actualizadas por nivel año 2021
3. Objetivos y funciones de la comisión regional de Reca Insignia



REGISTRO

ESTADÍSTICA DEL TERCER

TRIMESTRE DEL 2023

Del 1 de Enero al 31 de

ACTA DE REUNION/VISITA

Página 1 de 1

6. PROYECTO DE RENOVACION

Nivel	Renovantes Que Cumple Requisitos Para Ser Becados	Renovantes Pendientes	Total
BASICA	350	51	402
MEDIA	161	104	265
SUPERIOR	223	366	589

7. CASOS ESPECIALES

Los casos especiales serán evaluados una vez acordados todos los cupos regulares para la Beca

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Bono FPA a la vía Correo Electrónico	Bertrán Miguel Toro	29 De Marzo De 2023
Consignación de Evidencias de Semestre	Aracely Pérez	26 De Marzo De 2023

5.- Responsable

Quedo atentos a sus respuestas.

saludos

Benjamín Morales Toro

Profesional Unidad de Becas – Unidad de Salud
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
+56 72 2312934

O' Carrol N°452, Rancagua

📧 Ayuda a proteger el Medio Ambiente. NO imprimas este correo

☐ Antes de imprimir este e-mail, piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos.

Benjamín Esteban Morales Toro

De: erica del pilar espinoza melita <melitaucm@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 29 de marzo de 2021 16:10
Para: Benjamín Esteban Morales Toro
Asunto: RE: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena

Benjamín buenas tardes,

Apruebo el acta.

Saludos,

De: Valeska Andrea Sepulveda Martinez <valeska.sepulveda@aiep.cl>

Enviado: lunes, 29 de marzo de 2021 13:10

Para: Benjamín Esteban Morales Toro <benjamin.morales@junaeb.cl>

Cc: Monica Cecilia Fritz Rebolledo <monica.fritz@junaeb.cl>; pedro.donoso@mineduc.cl <pedro.donoso@mineduc.cl>; ISABEL ANTONIETA CABEZAS QUIJADA <isapallimo@gmail.com>; Isabel Cabezas Quijada <icabezass@municipalidadsantacruz.cl>; rositaelsi18@gmail.com <rositaelsi18@gmail.com>; Erica del Pilar Espinoza Melita <melitaucm@hotmail.com>; Elena Sanchez Garrido <s.socialdaemrengo@gmail.com>; Pamela Almendra Vidal <palmendra@muniirengo.cl>

Asunto: RE: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena

Estimado buena tardes

Aprobado contenido del acta.

Saludos cordiales.

Es importante cuidarnos entre tod@s! #QuédateEnCasa

- Te invitamos a estar conectad@ e informad@a través de nuestros canales de comunicación.
- Oficina Virtual <http://soporte.aiep.cl/oficinas/>
- Aplicación miAIEP Mobile (Notificaciones)
- Correo AIEP
- DAE.Rancagua@aiep.cl

Redes sociales:

- Instagram [@aiep_rancagua](#)
- Facebook [/AIEPRancagua](#)

Valeska Sepulveda Martinez

De: Benjamin Esteban Morales Toro <benjamin.morales@junaeb.cl>

Enviado el: lunes, 29 de marzo de 2021 12:54

Para: pedro.donosomineduc.cl; Erica del Pilar Espinoza Melita <melitaucm@hotmail.com>; Isabel Cabezas Quijada <icabezas@municipalidadsantacruz.cl>; ISABEL ANTONIETA CABEZAS QUIJADA <isapailimo@gmail.com>; Valeska Andrea Sepulveda Martinez <valeska.sepulveda@aiep.cl>; rositaelsi18@gmail.com; Pamela Almendra Vidal <palmendra@munirengo.cl>; Elena Sanchez Garrido <s.socialdaemrengo@gmail.com>

CC: Monica Cecilia Fritz Rebolledo <monica.fritz@junaeb.cl>

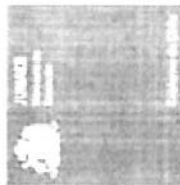
Asunto: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena

Estimados/as.

Junto con saludar, les envío el acta de la Comisión Regional de Beca Indígena del mes de marzo, si aprueban el acta solicito por favor puedan responder sobre este mismo correo indicando que aprueban.

Esta respuesta debe ser enviada a más tardar las 14: horas del hoy 29 de marzo de 2021

El acta es la siguiente:



REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DE
DIRECCION NACIONAL

Departamento de

ACTA DE REUNION/VISITA

Página 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	19 de marzo de 2021
Lugar	Sesión se realiza telemáticamente a través de plataforma TEAMS
Inicio	11:00 Hora de Término 12:00
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - marzo

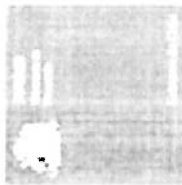
2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Carlo Gajardo Lech	JUNAEB (Director)	
Pedro Donoso	MINEDUC	
Valeska Sepúlveda	AIEP	
Enca Espinoza	IP Santo Tomás	
Pamela Almendra	DAEM Rongo	
Isabel Labrazas	DAEM Santa Cruz	
Rosa Huayquil	PAYEN MAPU	
Jennifer Carda	JUNAEB	
Benjamín Morales	JUNAEB	

3.- Temas Tratados

Tabla de Resumen

1. Presentación de objetivos de la comisión
2. Montos actualizados por nivel año 2021
3. Objetivos y funciones de la comisión regional de Beca Indígena



REGISTRO

Oficina de Registro

Fecha: 20/03/2021

Hora: 10:00 am

ACTA DE REUNION/VISITA

Página: 1 de 2

6. Propuesta de renovación:

Nivel	Renovantes Que Cumple Requisitos Para Ser Beccados	Renovantes Pendientes	Total
BÁSICA	350	51	402
MEDIA	111	104	215
SUPERIOR	223	356	579

7. Casos especiales

Los casos especiales serán evaluados una vez se agotados todos los cupos regulares para la Becc

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Examen de A la Vía Externa Electrónica	Benjamín Morales Toro	20 de Marzo De 2021
Comunicación de Resultados Externos	Benjamín Morales Toro	20 de Marzo De 2021

5.- Responsable

Quedo atentos a sus respuestas.

saludos

Benjamín Morales Toro
Profesional Unidad de Becas – Unidad de Salud
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
+56 72 2312934
O´Carrol N°452, Rancagua
📧 Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo



Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos.

Benjamin Esteban Morales Toro

De: Pedro Antonio Donoso Gomez <pedro.donoso@mineduc.cl>
Enviado el: lunes, 29 de marzo de 2021 16:54
Para: Benjamin Esteban Morales Toro; Erica del Pilar Espinoza Melita; Isabel Cabezas Quijada; ISABEL ANTONIETA CABEZAS QUIJADA; Valeska Andrea Sepulveda Martinez; rositaelsi18@gmail.com; Pamela Almendra Vidal; Elena Sanchez Garrido
CC: Monica Cecilia Fritz Rebolledo
Asunto: RE: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena

Estimado Benjamín, junto con saludarlo informo que la exposición de la reunión fue muy clara y detallada, por cuanto el acta por mi parte está aprobada.

Consulta, debo imprimir y firmar acta? O es suficiente con que responda que está aprobada?

Saluda atte.

Pedro Antonio Donoso Gómez
Jefe Regional Departamento de Educación
Secretaría Ministerial de Educación
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
Fono fijo: (72) 2974311



De: Benjamin Esteban Morales Toro <benjamin.morales@junaeb.cl>
Enviado el: lunes, 29 de marzo de 2021 12:54
Para: Pedro Antonio Donoso Gomez <pedro.donoso@mineduc.cl>; Erica del Pilar Espinoza Melita <melitaucm@hotmail.com>; Isabel Cabezas Quijada <icabezas@municipalidadesantacruz.cl>; ISABEL ANTONIETA CABEZAS QUIJADA <isapailimo@gmail.com>; Valeska Andrea Sepulveda Martinez <valeska.sepulveda@aiep.cl>; rositaelsi18@gmail.com; Pamela Almendra Vidal <palmendra@munirengo.cl>; Elena Sanchez Garrido <s.socialdaemrengo@gmail.com>

CC: Monica Cecilia Fritz Rebolledo <monica.fritz@junaeb.cl>

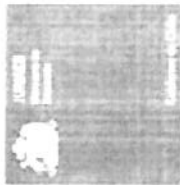
Asunto: Acta de Comisión Regional de Beca Indígena

Estimados/as.

Junto con saludar, les envío el acta de la Comisión Regional de Beca Indígena del mes de marzo, si aprueban el acta solicito por favor puedan responder sobre este mismo correo indicando que aprueban.

Esta respuesta debe ser enviada a más tardar las 14: horas del hoy 29 de marzo de 2021

El acta es la siguiente:



REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DE
DIRECCION NACIONAL
Dado: Unidad de

ACTA DE REUNION/VISITA

Página 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	29 de marzo de 2021		
Lugar	Sesión se realiza telemáticamente a través de plataforma TEAMS		
Inicio	11:00	Hora de Término	12:00
Motivo	Comisión Regional de Etnia Indígena - marzo		

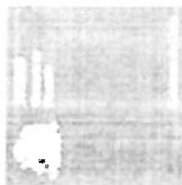
2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Carlos Gajardo Leal	JUNAEB (Director)	
Pedro Donoso	MIREDAIC	
Valeria Sepúlveda	AIEP	
Erica Espinoza	IP Santo Tomás	
Pamela Almeyda	DAEM Renjo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Rosa Huayquil	RAYEN MAPU	
Jennifer Cárda	JUNAEB	
Benjamín Morales	JUNAEB	

3.- Temas Tratados

Tabla de Etnia

1. Presentación de objetivos de la comisión
2. Montos actualizados por nivel año 2021
3. Objetivos y funciones de la comisión regional de Etnia Indígena



REGISTRO

Administración General
Calle 100 No. 100
Cajal, Medellín

ACTA DE REUNION/VISITA

Página 2 de 2

6. Propuesta de renovación

Nivel	Renovantes Que Cumple Requisitos Para Ser Becados	Renovantes Pendientes	Total
BASICA	350	51	402
MEDIA	131	104	235
SUPERIOR	223	356	579

7. Casos especiales

Los casos especiales serán evaluados una vez asignados todos los cupos regulares para la Beca

8.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha Compromiso
Final de Acta Via Correo Electronico	Benjamin Morales Toro	29 de Marzo de 2021
Conveniencia de Exceder En Salas	Benjamin Morales Toro Abelardo Benjamín Morales Toro	29 de Marzo de 2021

9.- Responsable

Quedo atentos a sus respuestas.

saludos

Benjamín Morales Toro
Profesional Unidad de Becas – Unidad de Salud
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
+56 72 2312934
O'Carrol Nº452, Rancagua
 Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsable de todos.

"Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar. El Ministerio no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios resultantes o que tengan conexión con el empleo indebido de esta información; su mal uso será sancionado de conformidad a lo establecido en la la normativa legal vigente al efecto, en particular, de conformidad a lo establecido en las políticas de seguridad de la información actualmente vigentes y a la aplicación de la Ley Nº 19.628, sobre protección de la vida privada"